



Dirección: Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología.
 Área: Dirección General
 Núm. Oficio: DGDUYE/0977/2018
 Fecha: 20 Diciembre 2018

000019
 BIS

Asunto: *Respuesta a solicitud de Dictamen Ambiental*

Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco
Director de Obras Publicas
Municipio de Tulum
Presente:

VERSIÓN
PÚBLICA

En respuesta al oficio No. DOP/090/bis1/2018 referente a la pavimentación de las calles públicas de Tulum en el centro de población. En este sentido me permito informar que la Dirección a mi cargo emite el siguiente DICTAMEN AMBIENTAL con las recomendaciones y medidas de mitigación correspondientes a desarrollo del proyecto.

Las actividades del proyecto se enfocan en la pavimentación de las calles de la Colonia Centro Primera Etapa (circuito calle alfa sur, calle privada alfa, calle aurora, calle mercurio y calle omega sur). La pavimentación consiste en el trazo, nivelación, formación y compactación de terracería, formación de carpeta asfáltica y aplicación de concreto asfáltico, a este respecto se emite el presente Dictamen en el que deberá cumplir las siguientes recomendaciones:

1. La pavimentación consiste en realizar el trazo, nivelación, uso de equipo topográfico, escarificación y terracería, suministro de material de banco, compactación y formación de carpeta asfáltica. En este sentido se generaran residuos de manejo especial como el escombros, restos de cemento y material de banco además de restos de asfalto, estos residuos deben ser tratados como manejo especial y la empresa contratada para el proyecto debe contar con recibos de destino final a través de una empresa registrada en el estado para este destino del residuo.
2. Los residuos generados como plásticos, papel y cartón deberán ser trasladados al programa de colecta de reciclables del municipio, el cual junto a la empresa que le dará destino final deberá contar con manifiestos de destino final. el resto de residuos deberá promoverse el traslado al relleno sanitario.
3. En relación al impacto a la flora, no deberá dañar las áreas verdes ni jardines.
4. Es necesario contar con un sistema de señalización que complemente el trabajo de pavimentación para prevenir riesgos y daños.

Finalmente se emite la presente para establecer el lineamiento en materia ambiental de las diversas actividades que realiza el municipio a través de sus Direcciones. Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Gustavo Maldonado Saldana
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MUICIPIO DE TULUM

c.c.p. C.P Víctor Más Tah
 C.p.p. Lic. David Hernández
 C.c.p. Archivo
 GMS/rpg